‘Rata’ **aprovechó la madrugada** para robar un local en San Gil

El pasado lunes, alrededor de la 1 de la madrugada, se registró un hurto en un establecimiento comercial ubicado en la carrera 9 con calle 13, a tan solo una cuadra de la emblemática Catedral de San Gil. Las cámaras de seguridad del local captaron el momento en que un sujeto forzó la puerta principal del negocio, dañando además el candado de seguridad. Una vez dentro, el ladrón procedió a robar una cantidad de dinero en efectivo y se llevó la caja registradora completa, generando pérdidas considerables para los propietarios del establecimiento.

Los afectados reportaron el incidente a la Policía, proporcionando detalles clave sobre el presunto ladrón, quien, según afirman, ya es conocido en el área por otros hechos similares. Sin embargo, los dueños y vecinos expresaron su descontento al señalar que las autoridades no tomaron acciones inmediatas a pesar de la información suministrada, lo que ha incrementado su preocupación por la falta de respuestas efectivas ante la creciente ola de inseguridad.

Este hurto se suma a una serie de incidentes recientes que han afectado a comerciantes y residentes de San Gil, conocido como la Capital Turística de Santander. La situación ha generado alarma y frustración entre los ciudadanos, quienes aseguran que la inseguridad se ha incrementado en la zona, impactando la tranquilidad y afectando el sector comercial, especialmente en horarios nocturnos.

Ante esta problemática, los habitantes de San Gil han comenzado a organizarse para exigir una mayor presencia y vigilancia policial en el sector, con el objetivo de disuadir futuros robos y garantizar la seguridad de los negocios y sus clientes. La comunidad ha hecho un llamado a las autoridades locales y a la Policía Nacional para que fortalezcan las medidas de seguridad y aumenten los patrullajes en las zonas comerciales y residenciales, en busca de una respuesta contundente que les permita recuperar la confianza en su entorno y mantener el atractivo turístico de la ciudad.

Masiva **incautación de medicamentos** adulterados y vencidos en Santander

En un operativo conjunto, la Secretaría de Salud de Santander, la Policía Nacional y la Policía Fiscal y Aduanera clausuraron varias droguerías en Bucaramanga y el área metropolitana por ofrecer servicios no autorizados de inyectología y comercializar medicamentos sin registro sanitario o vencidos. Como resultado de esta intervención, fueron decomisadas más de 41.000 unidades de medicamentos y alrededor de 250.000 insumos biomédicos, incluyendo tapabocas que estaban vencidos o adulterados. Estos medicamentos, esenciales para el tratamiento de enfermedades graves como esquizofrenia, diabetes, hipertensión, ansiedad y depresión, representaban un alto riesgo para la salud pública al ser vendidos sin las debidas garantías de calidad.

Según Edwin Antonio Prada Ramírez, secretario de Salud de Santander, el propósito de estas inspecciones es proteger a la población y evitar que los habitantes de la región adquieran productos de procedencia dudosa, los cuales pueden comprometer gravemente su bienestar. “El mercado ilegal de medicamentos es un problema creciente en nuestra región. Nuestra labor es proteger a la comunidad y evitar que estos productos, que no cumplen con los estándares de calidad, lleguen a los hogares de los santandereanos”, enfatizó Prada, recordando la importancia de adquirir medicamentos únicamente en farmacias autorizadas que cumplan con las regulaciones de calidad y seguridad.

Además de la venta de medicamentos adulterados, algunas droguerías también estaban ofreciendo servicios de inyectología sin los permisos adecuados, lo cual aumenta los riesgos para los pacientes al someterse a prácticas que podrían no estar regidas por los estándares sanitarios. Por ello, las autoridades tomaron la decisión de clausurar temporalmente estos establecimientos, con la advertencia de que cualquier droguería que continúe operando fuera de la ley enfrentará sanciones severas.

Finalmente, la Secretaría de Salud invitó a la ciudadanía a ser precavida al comprar medicamentos y a consultar siempre a profesionales de la salud antes de usarlos. Asimismo, instó a los santandereanos a reportar cualquier irregularidad o actividad sospechosa en los establecimientos farmacéuticos a las autoridades competentes para ayudar a frenar este problema y proteger la salud de todos.

MetroGas

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT 890.208.316-6

En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024:

MERCADO		Limite (m3)	Dm ($/m3)	fpc FA	Dm x fpc ($/m3)	Pm ($/m3)	Gm ($/m3)	Tm ($/m3)	TVm ($/m3)	CuvR ($/m3)	Cuf ($/factura)
Floridablanca											
Residencial			582,93	0,940	547,96	N.A.	2.231,57	441,06	N.A.	3.245,13	2.347,98
No Residencial											
Comercial Industrial Oficial	Rango 1	0-1.000	343,19	0,940	322,60	N.A.	2.231,57	441,06	N.A.	3.019,77	2.347,98
	Rango 2	1.001-10.000	311,99	0,940	293,27	N.A.	2.231,57	441,06	N.A.	2.990,44	2.347,98
	Rango 3	> 10.000	265,19	0,940	249,28	N.A.	2.231,57	441,06	N.A.	2.946,45	2.347,98
(*) Cargos a usuarios comercializadores de GNCV ($/m3): Distribución 294.99 Comercialización 10. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria y otros no regulados ($/M3): Distribución 311.99											
Girón y Piedecuesta			437,58	1,008	440,96	N.A.	2.231,42	441,06	N.A.	3.137,98	2.818,32
Socorro			808,60	1,140	921,56	263,53	1.123,44	457,25	529,43	3.384,62	4.043,39
San Gil			695,18	1,140	792,30	263,53	1.123,44	457,25	529,43	3.255,36	3.394,52
Páramo-Curití-Villanueva			692,98	1,140	789,79	263,53	1.123,44	457,25	529,43	3.236,85	6.456,03
Valle de Sn.José-Pinchote			1.211,83	1,140	1.381,13	263,53	1.123,44	457,25	529,43	3.838,58	4.576,92
Ocaña											
Residencial			1.402,65	1,00	1.402,65	N.A.	2.010,39	244,90	N.A.	3.687,64	2.988,90
No Residencial			842,43	1,00	842,43	N.A.	2.010,39	244,90	N.A.	3.127,42	2.988,90
Río de Oro			2.206,86	N.A.	2.206,86	N.A.	2.010,39	244,90	N.A.	4.543,46	3.819,19

MERCADO	RESOLUCIóN CREG 048 2020 ESTRATO 1 CUEq ($/m3)	%S	Sub ($/m3)	TA ($/m3)	ESTRATO 2 CUEq ($/m3)	%S	Sub ($/m3)	TA ($/m3)	Cuv A ($/m3)	RESOLUCIÓN CREG 137 2013 ESTRATO 1 CUEq ($/m3)	%S	Sub ($/m3)	TA ($/m3)	ESTRATO 2 CUEq ($/m3)	%S	Sub ($/m3)	TA ($/m3)
Floridablanca																	
Residencial	4.107,44	56,68%	2.410,25	1.697,19	4.101,26	48,34%	1.982,55	2.118,71	3.894,16	3.458,41	58,71%	2.030,43	1.427,98	3.452,23	48,36%	1.669,50	1.782,73
Girón y Piedecuesta	4.095,81	52,06%	2.132,28	1.963,53	4.020,70	39,92%	1.605,45	2.415,64	3.765,58	3.468,21	58,97%	2.045,20	1.423,01	3.393,10	48,79%	1.655,49	1.737,61
Socorro										3.771,01	56,93%	2.146,84	1.624,17	3.824,67	45,97%	1.758,20	2.066,47
San Gil										3.604,67	56,84%	2.048,89	1.555,78	3.641,10	46,48%	1.692,38	1.948,72
Páramo-Curití-Villanueva										3.842,41	57,09%	2.193,63	1.648,78	3.887,11	46,52%	1.808,28	2.078,83
Valle de Sn.José-Pinchote										4.319,05	57,22%	2.471,36	1.847,69	4.358,76	47,00%	2.048,62	2.310,14
Ocaña																	
Residencial	4.683,53	45,71%	2.140,84	2.542,69	4.695,91	32,22%	1.513,02	3.182,89	4.425,17	3.946,00	60,00%	2.367,60	1.578,40	3.958,38	50,00%	1.979,19	1.979,19
Río de Oro										4.905,69	60,00%	2.943,41	1.962,28	4.894,95	50,00%	2.447,48	2.447,48

El valor Sub($/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.

JULIO CESAR PARDO ARIAS
Gerente

Vigilada por Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios